

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA**

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Inspector Segundo de Policía de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en ejercicio de las competencias atribuidas por la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el parágrafo 1 del artículo 222. Trámite del proceso verbal inmediato de la Ley 1801 de 2016 que señala: "PARÁGRAFO 1o. En contra de la orden de Policía o la medida correctiva, procederá el recurso de apelación, el cual se concederá en el efecto devolutivo y se remitirá al Inspector de Policía dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes. El recurso de apelación se resolverá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la actuación y será notificado por medio más eficaz y expedito.", y en concordancia con lo dispuesto en el numeral segundo de cada una de las Resoluciones se dispone., "Notificar del presente acto administrativo (...), de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 01 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016."

Por lo anterior y en atención a que este medio es el más expedito y eficaz, ya que en no existen más datos para localizarlos, se notifica a las siguientes personas que mediante resolución se les impuso y confirmó la multa general, así:

Nº.	NOMBRE	No. DE COMPARENDO	No. DE RESOLUCIÓN	DECISIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	KAROL MICHELLE TRIANA CORREA	25-126-112997	RESOLUCIÓN POLICIVA N°.211	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	02 DE ABRIL DE 2020
2	DAWIS ALBERTO PACHECO BARRAJA	25-126-112647	RESOLUCIÓN POLICIVA N°. 219	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	03 DE ABRIL DE 2020
3	ANDERSON STIVEN CASTRO	25-126-113102	RESOLUCIÓN POLICIVA N°. 221	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	03 DE ABRIL DE 2020
4	YULI KATHERINE MENDOZA SANTOS	25-126-113104	RESOLUCIÓN POLICIVA N°. 223	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	03 DE ABRIL DE 2020
5	JORGE IVAN RAMOS	25-126-113079	RESOLUCIÓN POLICIVA N°. 242	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	06 DE ABRIL DE 2020
6	JOSE LUIS CRISTIANO CASTELLANOS	25-126-113078	RESOLUCIÓN POLICIVA N°. 243	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	06 DE ABRIL DE 2020
7	ANDRES FELIPE CAPTUAYO DUEÑAS	25-126-113091	RESOLUCIÓN POLICIVA N°. 254	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	07 DE ABRIL DE 2020
8	JOSE DAVID CAPTUAYO DUEÑAS	25-126-113090	RESOLUCIÓN POLICIVA N°. 255	IMPONE Y CONFIRMA MULTA 4.	07 DE ABRIL DE 2020

Atentamente,



SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ
INSPECTOR DE POLICÍA N°. 2

Proyectó: Ginna María Gil Alvarado – Auxiliar administrativa 6.
Revisó y Aprobó: Sergio David Guecha González-Inspector de Policía 2.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356. Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: www.alcaldiacajica.gov.co